

NOTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015

ANTECEDENTES:

ACLJ CONSULTORES S.A es una empresa dedicada a capacitar a las personas enfocado en temas de desarrollo comunitario y social, su principal aspecto o giro del negocio es emitir curso de training personal y corporativos en lo que concierne a sus derivados , teniendo sus valores o metas en el apoyo a la población con charlas gratuitas , identificando que esto permite ser un eje que genera progreso en temas técnicos o de capacitación .

Siendo creada en el último trimestre del año 2015 en la cual no se genero actividad económica alguna en ningunas de las cuentas más que en la de patrimonio que sería de 800 dólares para la constitución de la empresa , y por ende este rubro se iría a la cuenta caja no flujo de efectivo ya que ingresos en si no gestiono ninguno por no tener actividad alguna en este año las notas a los estados financieros están basados a niffs y a la normativa contable actual donde se aclara que la veracidad es la que resalta en los movimientos económicos de la empresa.

Nota

a En la conciliación tributaria de identifico sin rubros al no tener movimiento alguno pero se lo tomo en base a la Normativa Tributaria Vigente, donde el formato disponible por medio se basa en el texto vigente en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno

Las abreviaciones son las siguientes:

LRTI Ley de Régimen Tributario Interno

RALRTI Reglamento para la Aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno

b. Este valor se refiere a salarios o por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la renta

c. Detallar las cuantías cobradas en los que registra toda partida o en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuantías, detallar dichas cuantías

d. Este valor no debe incluir los porcentajes e valores que las empresas deducen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios o por ley o fines especiales sobre las utilidades líquidas en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, remuneraciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se pagan a sueldos a los socios propietarios de la misma, y a otros participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

e. Si el contribuyente otorgó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe reunir, como una nota especial al pie de este anexo, el acta o contrato con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error constante, registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa o los artículos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueran notificados, se registrarán estos rubros como gastos no deducibles (CLUBPRO IV - 13 de este anexo). Estos valores recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos gravados para el beneficiario de cuélguese los procesos señalados en la normativa tributaria.

f. Contingir la totalidad del anticipo cancelado para este período o con cargo a este período y no el anticipo efectivamente pagado con anterioridad a la presentación de la declaración de impuesto a la Renta.

g. En el caso de rentas previsionales de parafiscales o adjudicaciones de menor imposición, o de países donde dichas rentas no fueran o no pudiesen ser gravadas a gravamen, antes firmadas para de la renta global para el cálculo del impuesto, considerando el impuesto pagado de haberlo, en crédito tributario Art. 43 (RT) Art. 10 y literal b del art. 139 RALRTI.

Con este extracto de la ley nos permitimos aseverar de la realidad de la empresa según la norma vigente así acotando que :

a) Que la cuenta caja tiene un valor de 800 dólares americanos los cuales permiten ajustar a gastos mínimos de la empresa en permisos que incurra a pesar de que esta no esté en movimiento

b) La cuenta bancos se estima una conciliación pero para el efecto se tomo registro que la cuenta se encuentra un valor de cero

c) Como análisis de las cuentas del activo se ha podido lograr identificar que no tiene activos en

general por que se tomara como gestión de actividades o la apertura del giro del negocio el periodo fiscal 2016

d) En torno a los pasivos solo se ve reflejado valores nulos ya que al no tener actividad económica no genera el principio contable de la partida doble la cual se manifiesta ingresos frente gastos o pasivos , es por esta razón es que queda en cero , pero se logra aclarar se han incurrido en gastos de permisos y patentes que pesar de ser minimos hacen que sea en valor tomar en cuenta y disminución de la cuenta de caja que es en si la cuenta de constitución de la empresa.

e) En el patrimonio se ha podido verificar que esta cuenta es la que tiene el rubro de constitución del cápita suscrito por la ley y la normativa de 800 dólares americanos , sin más consideraciones.

Sin más que cotas a los balances , se resumen o reflejan en el estado de cambios de patrimonios los 800 dólares de constitución las demás cuentas en cero por no tener cambio o movimiento.

Estado de Flujo de efectivo seria en caja 800 dólares que son los que se toman en estado de cambios en el patrimonio.



Andres Cárdenas
Representante Legal